

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE SE EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE CHALCO ESTADO DE MÉXICO, POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL DESBORDAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS NEGRAS “LAS MARAVILLAS” Y SE LIBEREN LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR AMENAZAS NATURALES.

Quien suscribe, Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de julio de 2023 se suscitó una fuerte llovizna en el Valle de México, afectando principalmente al municipio de Chalco, afectando numerosas viviendas en los asentamientos Fraccionamiento Héroe 2, el pueblo de Santa María Huexoculco y la colonia Culturas de México.¹

¹ Agencia Universal. 27 de Julio 2023. Inundaciones de aguas negras dejan más de 250 viviendas afectadas en Chalco. Consultado 27/07/2023. Recuperado de Publimetro. Disponible: <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2023/07/27/inundaciones-de-aguas-negras-dejan-mas-de-250-viviendas-afectadas-en-chalco/>

La lluvia torrencial considerada atípica, comenzó alrededor de las 20:00 horas y provocó el desbordamiento del canal de aguas negras “Las Maravillas”, que recorre las comunidades antes mencionadas.²

Las víctimas confirmaron que trabajaron toda la noche para tratar de bajar el nivel del agua en sus casas, brigadas locales de ODAPAS y del Estado de México iniciaron a drenar el área afectada por la mañana del 27 de julio³.

El fraccionamiento Los Héroes Segunda Sección fue uno de los más afectados porque en esa zona se desbordó el canal de aguas negras Maravillas, lo que a su vez provocó el colapso una parte de la barda perimetral de la unidad habitacional y el líquido se dirigió a los hogares de las familias que viven ahí.⁴

Para atender a la población afectada, se requiere que entre en operación el Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, el cual es un programa presupuestario cuya Unidad Responsable es la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El objetivo general del programa es asegurar que la población afectada por amenazas naturales reciba atención suficiente por parte del gobierno estatal y municipal ante emergencias.

Para acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, se requiere que la Comisión Nacional de Protección Civil emita Declaratoria de Emergencia; y para tal efecto, se pueda dar apoyo a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y requieran apoyo para cubrir sus necesidades alimenticias, de abrigo y salud.

Es urgente solucionar las afectaciones que provocan las inundaciones y atender a la población afectada en el municipio de Chalco, así como tomar medidas para

² El País. 26/julio/2023. Inundaciones en Chalco por el desbordamiento de canal de aguas negras. Consultado el 27/07/2023. Recuperado de El País. Disponible: <https://elpais.com/mexico/2023-07-26/inundaciones-en-chalco-por-el-desbordamiento-de-canal-de-aguas-negras.html>

³ Ibídem

⁴ Ibídem

disminuir futuros percances, así como apoyar a la ciudadanía con atención sanitaria y en labores de reconstrucción.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para se emita la declaratoria de emergencia en el municipio de Chalco Estado de México, por los daños ocasionados por el desbordamiento del canal de aguas negras “Las Maravillas” y se liberen los recursos del programa para la atención de emergencias por amenazas naturales.

ATENTAMENTE



MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA

DIPUTADA FEDERAL

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de agosto de 2023.